

## CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA DE LA CITACION DE NOTIFICACIÓN SEGÚN INCISO 2, ARTÍCULO 69, DE LA LEY 1437 DE 2011.

POR LA CUAL SE NOTIFICA EL ACTO ADMINISTRATIVO No.: RNA -27914 PQR. No 6533

NOMBRE DEL PETICIONARIO	MARTHA VARGAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. DE IDENTIFICACIÓN	40086361
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	LOTE EL RECREO DEL BARRI <mark>O LAS MERCEDES</mark> EL PAUJIL-CAQUETA
MOTIVO DE DEVOLUCIÓN	DIRECCION ERRADA

Se procede a surtir la NOTIFICACIÓN del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, artículo 69: "ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

<u>Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.</u>

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

FECHA DE FIJACIÓN	DIA: 08 MES: 04 AÑO: 2024 HORA: 7:00 A.M
FECHA DE DESFIJACIÓN	DIA: 12 MES: 04 AÑO: 2024 HORA: 5:00 P.M
FECHA EN QUE SE SURTE LA NOTIFICACIÓN	DIA: 15 MES: 04 AÑO: 2024

ANGELA WILENA HOYOS MACIAS Abogada REDNOVA

> **Bogotá Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7** PBX (601) 744 0580



rednova

Ibagué, 29 de febrero de 2024

RNA-027914-2024

Señora: Martha Vargas C.C. 40.086.361 Dirección: Lote el recreo del barrio las mercedes El Paujil-Caquetá

ASUNTO: Citación para notificación personal de la respuesta a la PQR No. 6533 del 13/02/2024— Solicitud de AMPLIACIONES O PROLONGACIONES DE RED.

De conformidad con el artículo 68 de la ley 1437 de 2011, nos permitimos citarlo para que comparezca a la Oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de REDNOVA S.A.S.E.S.P. más cercana, en el horario de lunes a viernes: De 7:00 a.m. A 12:00 m. con el fin de que le sea notificada personalmente de la decisión administrativa del asunto, adoptada por la empresa.

De no presentarse a notificarse personalmente de esta decisión, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de envio de este oficio, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir la notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para su notificación personal, recuerde presentar su cédula de ciudadanía o enviar poder o documento que legalmente corresponda en caso de que un tercero le represente, anexando a éste, fotocopia de su cédula de ciudadanía y la del notificado, así como Certificado de Existencia y Representación Legal si se actúa en nombre de una Persona Juridica.

No obstante, si prefiere la notificación por correo electrónico de la presente decisión empresarial, es indispensable contar con su autorización (Art 67 del CPACA), la cual debe ser dirigida por usted (Representante Legal) al correo: angelahoyos@rednova.com.co; dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación.

En caso de haber surtido la notificación personal o electrónica hacer caso omiso de la presente comunicación

Atentamente,

rednova

EQUIPO NACIONAL DE SERVICIO AL CLIENTE REDNOVA S.A.S.E.S.P. KEMIM

> Bogotá Tv 23 N° 95 - 53 Plso 7 PBX (601) 764 0580

Lineas de atención al usuario 01 8000 942 563 Cel 315 433 0645 Ibagué Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210 Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co www.rednova.com.co

**Bogotá Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7** PBX (601) 744 0580

**Lineas de atención al usuario** 01 8000 942 563 Cel 315 433 0645 **Ibagué Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210** Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co www.rednova.com.co



**Bogotá Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7** PBX (601) 744 0580

**Lineas de atención al usuario** 01 8000 942 563 Cel 315 433 0645 **Ibagué Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210** Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co www.rednova.com.co